

Jueves, 5 de abril de 2001

23. Situación en Somalia y asalto contra «Médicos sin fronteras»

B5-0263, 0276, 0284, 0290, 0292 y 0301/2001

Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en Somalia y la toma de rehenes entre los trabajadores de la ayuda humanitaria

El Parlamento Europeo,

- A. Considerando que, en el último incidente, el 27 de marzo de 2001 nueve trabajadores de la ayuda humanitaria fueron secuestrados en Mogadiscio, tras el ataque contra las instalaciones de Médicos sin Fronteras, en el norte de la ciudad, por hombres armados leales a Musa Sudi Yalahow, líder de una facción cuyas milicias controlan parte de Mogadiscio; que siete rehenes han sido puestos en libertad, pero que dos agentes de las Naciones Unidas siguen cautivos,
- B. Considerando que, en las últimas semanas, la situación de la seguridad en Somalia se ha deteriorado, en particular en Mogadiscio, y que varios enfrentamientos armados, incluido el ataque del 22 de marzo de 2001 contra la sede del Gobierno Nacional de Transición en Mogadiscio, han provocado la muerte de por lo menos veinte personas, muchas de ellas civiles,
- C. Vistas las declaraciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en las que reclama la liberación inmediata de los rehenes, cuyo secuestro condena con firmeza, y en las que pide que los autores comparezcan ante la justicia,
- D. Considerando que las personas secuestradas se encontraban en el país para ejercer sus actividades profesionales con fines exclusivamente humanitarios,
- E. Considerando que el secuestro constituye una violación grave de los derechos humanos,
- F. Considerando que desde hace muchos años Somalia vive una situación de gran inestabilidad, en la que las luchas entre clanes rivales han provocado cientos de miles de muertos,
- G. Considerando que el Gobierno Nacional de Transición ha sido reconocido oficialmente por las Naciones Unidas como único gobierno de Somalia,
- H. Considerando las dificultades persistentes del Gobierno Nacional de Transición somalí para asentar de manera pacífica su autoridad en un país que continúa viviendo en una situación sumamente difícil e inestable, debido a la presencia de milicias armadas, en particular en Mogadiscio, y a la proliferación de minas,
- I. Considerando que la situación política, socioeconómica y humanitaria en Somalia requiere la atención especial y permanente de la comunidad internacional, en particular de la Unión Europea, con el fin de apoyar el proceso de paz, a las instituciones de transición, así como la restauración y reconstrucción del país en su unidad e integridad territorial,
 - 1. Condena con firmeza el ataque contra la sede de Médicos sin Fronteras, las muertes que ha provocado y el secuestro de que han sido víctimas los trabajadores de las Naciones Unidas y de las agencias humanitarias;
 - 2. Expresa su condolencia a las familias de las víctimas y su solidaridad con los rehenes y sus familias;
 - 3. Pide la puesta en libertad inmediata e incondicional de los rehenes que siguen cautivos, y que se garantice su seguridad e integridad física;
 - 4. Pide al Gobierno Nacional de Transición que continúe los esfuerzos necesarios para conseguir la liberación de los rehenes;
 - 5. Lamenta y condena sin reservas el uso de la violencia y el bandidaje por parte de las milicias armadas en Somalia, y exhorta a los jefes de facciones a que se abstengan de utilizar la fuerza contra la población de su propio país;

Jueves, 5 de abril de 2001

6. Pide con firmeza a todas las partes implicadas que respeten plenamente los derechos humanos y las normas internacionales humanitarias, que garanticen la seguridad de los trabajadores de las agencias de ayuda humanitaria y de las Naciones Unidas que operan en Somalia, y que les permitan el acceso directo a la población;
 7. Reitera su convicción de que con el diálogo y la negociación entre todos los representantes del pueblo somalí será posible reunir las condiciones para la reconstrucción y la unidad de Somalia;
 8. Pide al Gobierno Nacional de Transición de Somalia que entable cuanto antes un diálogo constructivo con vistas a lograr la paz, la estabilidad y la reconciliación nacional con todos los representantes de la realidad somalí y, en particular, que entable negociaciones con las autoridades de Somaliland y de Puntland, con el fin de reconstruir el país y restablecer la unidad nacional;
 9. Hace un llamamiento especial a las administraciones de Somaliland y de Puntland para que entablen un diálogo constructivo con el Gobierno Nacional de Transición y con todos los partidos somalíes con el fin de cooperar y de renunciar a las armas para hacer frente a los graves problemas políticos, sociales y económicos del país, con el fin de afrontar juntos la gestión de la ayuda, la educación, la sanidad y la economía;
 10. Hace un llamamiento a todos los jefes de facciones somalíes, en particular los estacionados en Mogadiscio, para que cesen las operaciones armadas, establezcan relaciones constructivas con las instituciones de transición, y participen en un proceso de paz que permita restablecer la paz y la estabilidad;
 11. Subraya que es indispensable una atención constante, con el fin de que el territorio somalí no se utilice para actividades delictivas y de desestabilización de los países vecinos;
 12. Pide a todos los países de la región que se abstengan de prestar apoyo a las actividades dirigidas contra las instituciones de transición o a las actividades que podrían poner en peligro la unidad de Somalia y la estabilidad en la región;
 13. Condena con firmeza el suministro ilícito de armas a Somalia y pide a la comunidad internacional que garantice el pleno respeto del embargo sobre las armas;
 14. Pide a la comunidad internacional que intensifique su ayuda humanitaria y sus actividades de cooperación con el fin de favorecer los progresos hacia la reconstrucción nacional del país, también a través de las ONG y de las comunidades locales;
 15. Pide al Consejo, a los Estados miembros y a la Comisión que adopten las medidas adecuadas para apoyar a la población somalí en su camino hacia la paz y la democracia;
 16. Pide que, en el caso de Somalia, como se hizo durante el conflicto entre Etiopía y Eritrea, la Unión Europea tome una iniciativa política coherente con el fin de favorecer el diálogo y la negociación para resolver los principales y más urgentes problemas del país; dicha iniciativa podría consistir en incluir a Somalia en el mandato del senador Rino Serri como representante especial de la Presidencia de la Unión Europea, o en el nombramiento de otro representante especial para Somalia;
 17. Pide a la Unión Europea que aporte toda la ayuda financiera y técnica necesaria para garantizar el éxito de la iniciativa de paz de la IGAD y de Djibouti;
 18. Pide a la Unión Europea que ayude al Gobierno de transición a asentar su autoridad en todo el territorio somalí, en particular con su contribución al programa de protección civil del PNUD cuyo objetivo es mejorar las normas y prácticas judiciales, fomentar la aplicación de la ley, apoyar a la sociedad civil, llevar a cabo la desmovilización de los grupos armados y reforzar la desactivación de minas;
 19. Encarga a su Presidenta que transmita la presente resolución al Consejo, a la Comisión, al Secretario General de las Naciones Unidas, al Gobierno Nacional de Transición de Somalia, a la OUA, a la IGAD, al Gobierno de Djibouti y a la organización Médicos sin Fronteras.
-